



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Ingeniero GIOVANNI MONTENEGRO MARTINEZ**, Coordinador del Proceso de la Implementación del Plan de Desarrollo Agropecuario de la Subsecretaría de Fomento Agroproductivo, asistió del 18 al 21 de octubre del 2004 a la ciudad de Manila-Filipinas a fin de que participe en el análisis de los resultados del Proyecto "Mejora de la extracción de la Fibra e Identificación de Variedades de Mayor Rendimiento", evento en el que el Ecuador presentará el informe de los resultados alcanzados en el proceso de pruebas de la máquina desfibradora de abacá donada al País.

QUE, los gastos que demandaron la participación del Ingeniero Giovanni Montenegro Martínez fueron financiados por el Proyecto ONUDI, por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1991 DGDO/RH de 1 de octubre del 2004.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBP-O-04-1273 de 5 de octubre 2004.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior al Ingeniero Giovanni Montenegro Martínez quien asistió a la reunión indicada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

03 DIC. 2004

ING. RAMON DEL SALTO R.
Ministro de Agricultura y Ganadería (E)